

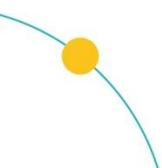
Reglamento de Producto

AFILIACIÓN POR API'S

Servicio de Venta Online Credibanco

Afiliación o vinculación en la Red en Línea

Versión 1



Contenido

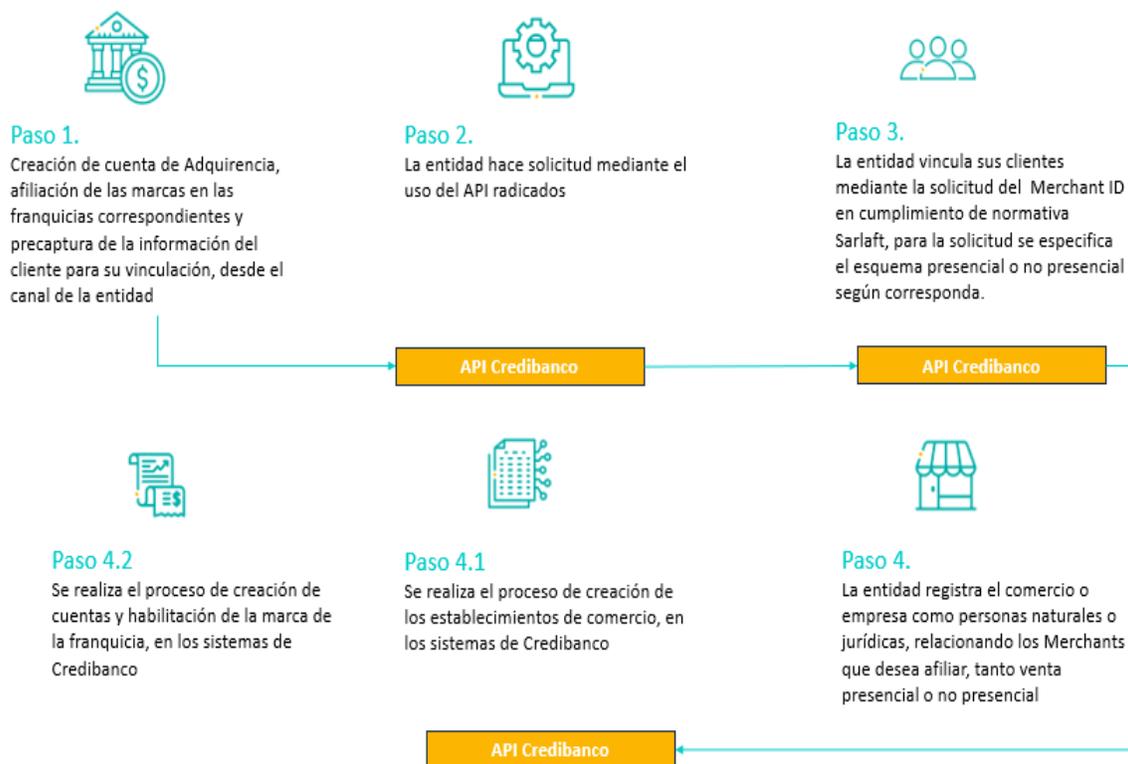
1. Descripción General del Producto:.....	3
2. Descripción Funcional y flujo del Producto	3
3. Ventajas del producto.....	4
4. Características del servicio.....	4
5. Obligaciones del tercero: (específicas para el servicio si las hay)	5
6. Obligaciones de Credibanco (específicas para el servicio si las hay)	6
7. Requisitos Técnicos y Operativos del Producto	6
8. Fases de Implementación:	6
9. Canales de Servicio - ANS	6

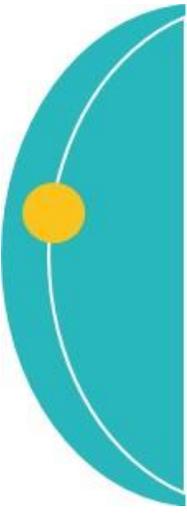
1. Descripción General del Producto

CredibanCo ofrece este producto como una solución a la afiliación de los comercios al Sistema de Pago de Bajo Valor, a través de servicios Apificado (Onboarding Digital), mediante el cual, se implementarán los servicios de conexión y desarrollos vía Web Services de afiliación en línea más pre-captura, a su vez se realizarán los procesos de habilitación de marcas y creación de cuentas en nuestros sistemas internos, con la finalidad de afiliar a los comercios (personas naturales o jurídicas). Adicionalmente se evalúa el riesgo, se hacen las verificaciones de seguridad y se genera el radicado y *Merchant ID* definidos por Incocrédito, quien garantiza que ha ejecutado controles sobre estos procesos.

Descripción Funcional y flujo del Producto

- Servicio de tipo REST, el formato de solicitud y respuesta del API es JSON.
- Consumir servicios en el BUS de integración.
- Se requiere autenticación dinámica para todos los servicios expuestos.





2. Ventajas del producto

- Agilidad en el proceso de vinculación de comercios al Sistema de Pago de Bajo Valor.
- Optimización de tiempos y procedimientos con mayor seguridad debido al proceso de Afiliación en línea.
- Vinculación de personas tanto naturales como jurídicas al Sistema de Pago de Bajo Valor.
- Generación de Merchant ID en línea y precaptura.

3. Características del servicio

El producto AFILIACIÓN por API's contempla los siguientes servicios:

- Servicio de autenticación: El servicio cuenta con un mecanismo de autenticación dinámica, ingresando el usuario y la contraseña enviado por EL CLIENTE (entidad financiera) o el TERCERO. Una vez hecha la verificación, el servicio origina y retorna un token que es utilizado en todos los servicios para garantizar la seguridad en el uso de estos.
- Servicio de solicitud de radicados: Permite a EL CLIENTE (entidad) hacer la radicación de solicitudes identificándolas con un ID que se denomina ticket; este solicitud es un prerequisite para la generación del *Merchant ID* o código de identificación del Comercio que ha sido vinculado.
- Servicio consulta radicados: Este servicio permite a EL CLIENTE consultar el estado de las solicitudes radicadas bajo su ID o código de identificación, desplegando el listado de los radicados registrados previamente en el sistema. En caso de que los radicados no haya sido creados exitosamente no será posible hacer la consulta y se verá como un error.
- Servicio creación del Merchant ID (MID): Para la vinculación del Comercio a la red que administra CredibanCo, previamente se crea el Merchant ID (MID) o código de identificación del Comercio, para ello, EL CLIENTE (entidad financiera o tercero) enviará a INCOCREDITO, adjuntando la información relevante del Comercio, como representante legal, datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico), entre otros, con base en la cual se hará la verificación del Comercio en listas restrictivas y las verificaciones

pertinentes relacionadas con Sarlaft, una vez hechas estas verificaciones, INCOCRÉDITO proporcionará el Merchant ID asignado al Comercio.

- Servicio de afiliación en línea y pre-captura: para la afiliación del Comercio, CredibanCo solicita a EL CLIENTE la información requerida del Comercio (datos básicos de contacto y financieros, representante legal, responsabilidades tributarias, términos legales e información bancaria) con la finalidad de afiliarlo al Sistema administrado por CredibanCo. La afiliación del comercio puede realizarse para venta presente y no presente y permite recibir la marcación de las franquicias Visa, MasterCard, Amex y/o Diners.
- Servicio consulta de comercio: A partir de la correcta vinculación y registro del del comercio en el sistema de CredibanCo, EL CLIENTE podrá realizar la consulta de la información suministrada para garantizar que el Merchant ID fue creado en el sistema, verificando que efectivamente el NIT, el tipo de venta, estado y nombre comercial quedaron correctamente registrados.
- Servicio de creación de cuenta: Permite realizar el registro de la cuenta de adquirencia para comercios creados exitosamente en el sistema (venta presente y venta no presente). Dicha creación se hace con el número de cuenta, nombre y documento del titular, código único o Merchant ID de comercio, tipo de red y comisiones de adquirencia.

4. Obligaciones de la Entidad o Tercero:

- Informar las medidas de seguridad que ha establecido la entidad financiera para la vinculación de nuevos comercios.
- Informar y solicitar a CredibanCo los cambios o actualizaciones que se presenten en el contenido de la aplicación propia.
- Informar a los comercios sobre la obligación que tienen de aportar información verídica y actualizada en el proceso de vinculación al Sistema.
- Informar y solicitar al comercio la autorización para la captura de sus datos personales y datos sensibles.
- Pagar los valores pactados entre las Partes, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas.
- Suministrar a CredibanCo la información necesaria para la ejecución del Producto.
- Suministrar a CredibanCo la información requerida para la solución de incidentes.
- Informar las medidas de seguridad establecidas por la Entidad adquirente para el desarrollo del Contrato.

- Atender cualquier inquietud y brindar apoyo en la solución de problemas e inconvenientes que presente el Comercio al momento de la vinculación.
- Atender y ser el front de sus comercios para los PQRS y utilizar los servicios integrados para las validaciones transaccionales y afines.
- Abstenerse de hacer uso de la marca de CredibanCo sin consentimiento previo o en común acuerdo entre las Partes.
- Contar con todos los permisos necesarios, que faculden a CredibanCo para el tratamiento de los datos personales del cliente final.
- Integrar los servicios contratados manteniendo altos estándares de seguridad

5. Obligaciones de Credibanco

- Dar aviso inmediato a LA ENTIDAD o TERCERO, sobre la ocurrencia de cualquier evento o circunstancia que altere el normal desarrollo y/o ejecución del Producto.
- Brindar orientación y soporte a LA ENTIDAD o TERCERO y sus clientes para la vinculación al sistema de pagos.
- Asegurar la prestación continua del servicio, bajo los niveles de servicio acordados por las partes
- Facilitar los canales de soporte para la atención de PQRs
- Informar las ventanas de mantenimiento que realicen y generen indisponibilidad en el servicio.

6. Requisitos Técnicos y Operativos del Producto

- La ENTIDAD O TERCERO deberá contar con personal idóneo, el cual pueda realizar las integraciones de forma segura.

7. Fases de Implementación:

- Aceptación del Reglamento
- Contextualización alcance del Producto
- Configuración del producto.
- Solicitud de ventanas de pruebas
- Implementación.

8. Canales de Servicio - ANS

Disponibilidad de nuestros canales para solicitudes, inquietudes y asesorías:

- Centro de Relacionamento con Clientes en las líneas de atención: (1) 3077113 o a la línea de atención nacional 018000915915
- Desde el equipo de Entidades Financieras a través del Director Comercial asignado a la Entidad
- Desde el equipo de Operaciones Adquirencia a través de los canales establecidos con la Entidad.